

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN QIMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000360

Callao, 03 OCT 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 329 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 03 de Octubre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y la Carta S/N° de fecha 24 de Septiembre del 2014, emitido por el Abog. José Arturo Raa Tresierra;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. José Arturo Raa Tresierra, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, actualmente se encuentra de Licencia Sin Goce de Haber, hará uso de su descanso vacacional desde el 06 al 22 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Gerencia Regional al Abog. Wilfredo Joel Zúñiga Solari, Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

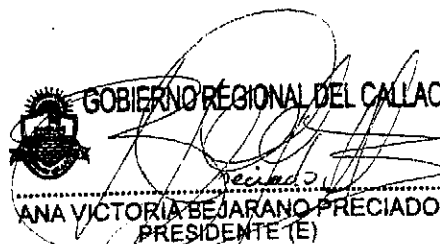
ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional del Callao al Abog. Wilfredo Joel Zúñiga Solari, Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, a partir del 06 al 22 de Octubre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. José Arturo Raa Tresierra.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANAVICTORIA BEJARANO PRECIADO
Asesora del Despacho
de Secretaría de Consejo
Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)